

# INFORMACIÓ

## JORNADAS SOBRE ACTUACIONES DE LAS CORPORACIONES LOCALES PARA LA INFANCIA: UNA APORTACION ESPERANZADORA

Martin Salas

*Psicologo Municipal.*

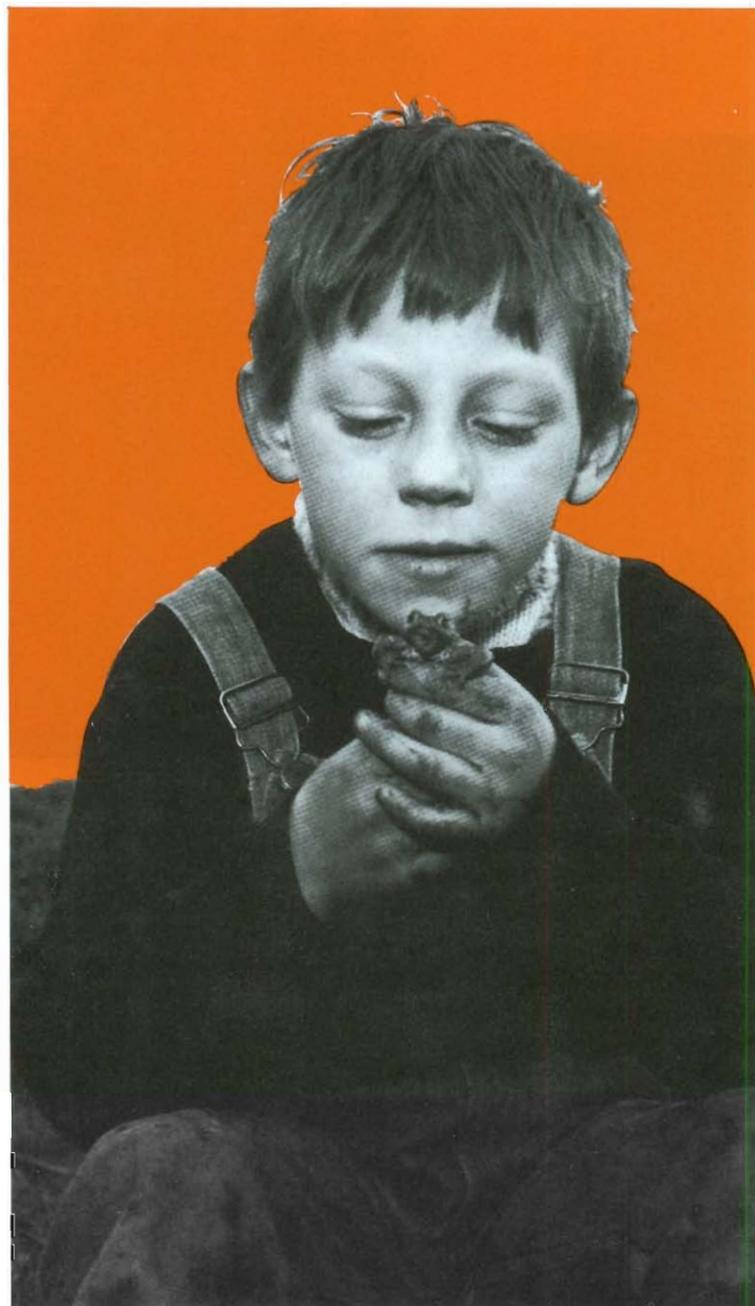
*Asistente y Comunicante a las jornadas  
becado por el COP-PV*

**N**o cabe ninguna duda de que la mejora del bienestar social es el objetivo último que debe ordenar cualquier planteamiento político que pretenda contar con los calificativos de progresista y favorecedor del desarrollo. Desde la llegada de la democracia a nuestro estado hemos asistido a un incremento (ojo) que tratan de mejorar la calidad de vida, bien del conjunto de la población, bien de sectores específicos de la misma que soportan de una manera especial los efectos de la marginación o simplemente de la desigualdad de oportunidades. Todo ello a dado lugar a un conjunto importante de experiencias de trabajo en las que los psicólogos hemos desempeñado un

papel destacado y que resulta fundamental que sean conocidas y compartidas para su mejor aprovechamiento.

Con la intención de servir de encuentro entre profesionales y políticos responsables de áreas de bienestar social, posibilitando el intercambio de experiencias y la reflexión sobre las mismas, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) llevó a cabo las Jornadas sobre las Actuaciones de las Corporaciones Municipales para la Infancia, desde el 29 de noviembre hasta el 1 de diciembre del pasado año en el municipio de Vitoria-Gasteiz, que ofreció un marco idóneo para cubrir los objetivos propuestos.

Con la metodología propia de este tipo de encuentros: Ponencia marco, ponencias sectoriales, comunicaciones de los



asistentes y seminarios de trabajo, se consiguió dar una imagen global de cuál es el estado actual de la política de las distintas administraciones, y en especial de la municipal, en materia de infancia.

Si bien la valoración global de las jornadas fue positiva, el tratamiento especial que supuso la óptica municipalista con que

se abordó el tema de las jornadas, elevó el interés de las mismas, dada la escasez de posibilidades de que disponemos los profesionales que trabajamos en la administración local de encontrar foros apropiados para enriquecer nuestros recursos profesionales.

La ponencia marco con que se abrieron las jornadas, elabo-

rada de manera interdisciplinar por técnicos de distintos municipios del Estado español, que mantienen un seminario permanente de la FEMP, ofreció un análisis, que si bien giraba en torno a la problemática del menor, el tratamiento, las perspectivas metodológicas y las conclusiones a las que se llegan, resultan válidas para todas las áreas implicadas en lo que podríamos denominar el Bienestar Social Comunitario, o lo que los autores de la ponencia prefieren denominar Macroárea de Servicios Personales.

Los psicólogos del País Valenciano, al servicio de la administración local, por la elevada presencia que mantenemos en esta administración, con respecto del resto del Estado, nos debemos sentir especialmente atraídos por las reflexiones técnicas y la nueva orientación de trabajo recogida en esta ponencia; máxime, cuando desde hace tres años, aproximadamente, se está dando un fuerte debate entre este colectivo profesional en torno a la idoneidad del ámbito socio-comunitario para desarrollar los programas profesionales de los psicólogos municipales, siempre de manera interdisciplinar, en colaboración con otros profesionales.

La propuesta metodológica ofrecida en esta ponencia parte de un análisis histórico, que resumido podría quedar como sigue: el nacimiento de 1979 de los Ayuntamientos Democráticos, defensores de la participación ciudadana en la resolución de los problemas que les afectan, por una parte, y, por otra, el nuevo marco legislativo que supone la Constitución de 1978, que favorece la descentralización, derivando en el estado de las autonomías propició la imaginación de un mayor grado de competencias para los ayuntamientos, favoreciendo la descentralización hasta llegar al nivel local; sin embargo, este proceso no ha alcanzado a las administraciones locales, dado que, aunque no se da jerarquización

de las administraciones públicas en el nuevo ordenamiento jurídico del Estado, puesto que cada ámbito de la administración tiene sus competencias y es autónomo para su ejercicio, la falta de suficiencia financiera de los ayuntamientos impide el ejercicio de las mismas, quedando la administración local relegada a un plano secundario, subsidiario de la administración central o autónoma según los casos.

La administración autónoma, única suficientemente beneficiada del proceso de descentralización, tiende con suma facilidad a reproducir las características del centralismo administrativo en sus actuaciones: prescinde de los ayuntamientos en la planificación y gestión de las actuaciones sectoriales a desarrollar en el ámbito municipal, es el caso de los programas de salud, y reproduce o duplica servicios sin concertarlos con las administraciones locales, este sería el caso de los SPE(s) en educación.

Todo ello ha dado lugar a una situación paradójica: siendo el municipio la instancia última (el espacio geográfico y físico) donde se desarrollan los programas de mejora de bienestar social, siendo la administración local la primera en detectar y recibir las demandas y necesidades de los ciudadanos, resulta no ser tenida en cuenta a la hora de planificar, ordenar y gestionar los distintos servicios y programas de bienestar social desde las distintas áreas de la administración autónoma y central: educación, cultura, salud, servicios sociales, juventud, deportes, urbanismo, etc.

De este modelo podemos desprender unas conclusiones, y sobre todo una propuesta de modelo de actuación, que si bien se formula teniendo en cuenta la problemática específica del menor, resulta igualmente válido para cualquier otro sector de la población o bien toda ella en general: se hace necesaria la adopción de un nuevo modelo meto-

dológico que integre y coordine las actuaciones de los distintos ámbitos territoriales de la administración, mediante planes concertados que eleven la administración local al lugar que le corresponde. En este sentido las funciones básicas del Ayuntamiento serían:

- Detección de las necesidades.
- Análisis de las mismas.
- Análisis de los recursos existentes.

Una vez realizadas estas tareas por los ayuntamientos se hace necesaria la «creación y/o búsqueda de recursos para planificar una respuesta adecuada». Es aquí donde debe entrar en juego la administración autónoma y/o central: poniendo en relación los recursos existentes de una manera concertada, creando servicios nuevos según una planificación común, facilitando la formación de profesionales y el intercambio de experiencias.

Se hace, así mismo, imprescindible que los ayuntamientos realicen un esfuerzo por evitar reproducir modelos sectoriales o parciales de atención, buscando un tratamiento global del individuo y sus necesidades, elaborando un plan integral que desarrolló proyectos de «Acción General». En esta misma línea, en la ponencia que llevaba por título «Psicología municipal en la Comunidad Valenciana», elaborada por C. Aguilar, C. Vendrell y M. Salas y presentada en el I Encuentro Estatal de Gabinetes Municipales de Psicología, celebrado en Valencia el pasado verano, se señalaba lo siguiente: «el objetivo más genérico (del modelo preventivo-comunitario) sería la mejora de las condiciones y calidad de vida de las personas, partiendo de un conocimiento apropiado del medio y la actuación a nivel municipal, así como de la coordinación y planificación conjunta con otros servicios y recursos de la comunidad, en muchos casos

ya existentes, pero faltos de integración en una red de servicios municipales de mejora del bienestar social (equipo base de servicios sociales, escuela de adultos, informadores juveniles, equipos de salud de atención primaria, etc.)».

Es este concepto de una macroárea, que integre en «un proyecto global de servicios e intervenciones dirigidos fundamentalmente al aumento de la calidad de vida de las personas que forman una comunidad» lo que debemos entender al referirnos a los Servicios Personales, como alternativa a denominaciones tradicionales, con marcado carácter sectorial: servicios o (ojo) de cultura, de consumo, etcétera.

Una buena ilustración de lo que puede ser la anterior perspectiva llevada a la práctica es el programa de Atención a la infancia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, presentado en estas mismas jornadas por M.<sup>4</sup> Dolores García, directora del área de infancia y familia del Instituto Municipal de Bienestar Social de Vitoria-Gasteiz:

En base al estatuto de autonomía para el País Vasco y la ley vasca de servicios sociales que establece que «la prestación de los servicios sociales, cuando su naturaleza lo permita, responderá a criterios de máxima descentralización. SIENDO EL MUNICIPIO EL PRINCIPAL GESTOR», el municipio de Vitoria mantiene un programa GLOBAL de atención a la infancia y juventud (población de 0 a 18 años), que atiende a una población global de 57.229 niños/jóvenes. En el mismo participan de forma coordinada los distintos departamentos implicados en el bienestar social, bajo la dirección del Instituto Municipal de Bienestar Social, y se distingue entre las actuaciones dirigidas a la infancia en general (prevención primaria) y las dirigidas a la infancia de especial atención (prevención secundaria y terciaria).

## PROGRAMAS Y SERVICIOS DIRIGIDOS A LA INFANCIA EN GENERAL

### Desde el ámbito educativo:

- Escuelas infantiles.
- Comedores escolares.
- Programas educativos (granja escuela, educación vial, etc.).

### Desde el ámbito del ocio, la cultura y el deporte:

- Actividades de formación (danza, folklore, música...).
- Actividades de difusión (visitas turísticas, bibliotecas...).
- Actividades artísticas (sábados infantiles, animación de parques, etc.).
- Actividades lúdicas (carnavales, fiestas de primavera, etc.).
- Actividades deportivas.

- Escuelas deportivas.
- Educación física.
- Programa vacacional.
- Subvenciones a grupos y asociaciones.
- Programas de tiempo libre en centros cívicos.
- Servicio de ludotecas.
- Programas vacacionales y de intercambio.

### En el ámbito de la salud:

- Campaña de prevención del consumo de alcohol.

## DE ACTUACION DIRECTA PARA LA INFANCIA EN GENERAL

Sin incluir gastos de personal.  
647.000.000 de pesetas.

## ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA INFANCIA EN ESPECIAL

- Servicios de apoyo a la familia.

- Prestaciones económicas.
- Prestaciones personales (terapia familiar y asistencia familiar).
- Servicios de apoyo al menor.
  - Acogimiento familiar.
  - Centros y hogares residenciales.
  - Otros (educadores de calle y centro de día).

## PRESUPUESTO GLOBAL DE ACTUACION PARA LA INFANCIA DE ESPECIAL ATENCION

231.149.260 pesetas.

## A MODO DE CONCLUSION

Los profesionales municipales de las distintas disciplinas del trabajo social (la psicología entre ellas) ante la falta de sensibilidad por parte de la administración autónoma por la planificación y gestión concertada con los municipios de los

programas y servicios de atención a las personas, debemos ver en el planteamiento presentado por los técnicos del seminario de la FEMP una importante puerta para la esperanza, máxime cuando experiencias como la de Vitoria, ofrecen muestras tan claras como la presentada, de cómo se puede contribuir a la mejora del bienestar social y, por tanto, como indicaba al principio, al progreso de nuestra sociedad en general, cuando los ayuntamientos adquieren el protagonismo que merecen, con un adecuado marco legislativo y la suficiencia presupuestaria para poder llevar a término adecuadamente las acciones que consideren necesarias para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.



# SUBSCRIPCIÓ

# INFORMACIÓ PSICOLÒGICA

REVISTA QUATRIMESTRAL DEL COL·LEGI OFICIAL DE PSICÒLEGS DEL PAÍS VALENCIÀ

Desitge suscriure'm a la revista **Informació Psicològica** durant l'any 1991.

Nom .....

Adreça .....

Població .....

Enviament: Xec n.º .....

Transferència al compte corrent número 60-00796-50 de l'agència número 12 de València del Banco Popular Español.

El preu de subscripció del període d'un any natural és de 2.500 pessetes, 3 números. S'inclou l'enviament mensual del "Recull Informatiu".

**NOTA:** Els col·legiats de la Delegació del País Valencià ja reben gratuïtament **Informació Psicològica**.

